



Resolución Directoral

N° 032 - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 27 ENE 2026

VISTO:

El Memorandum N°026-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 20 de enero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde ratifican al Lic. Enf. Jose Antonio Alva Solorzano, como responsable de la Cartera de Servicios, Categorización y Registro del Hospital de Tingo María, correspondiente al periodo 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Administrativa N°197 - MINSA/DGSP-V 01, Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud de los Establecimientos de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA; tiene por finalidad contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una Cartera de Servicios de Salud estandarizada;

Que, la Directiva Administrativa N°001-2017-GRH-DRS-DESP/DSS-V.01, Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud en la Región Huánuco; aprobada con Resolución Directoral N°1057-2017-GRH/DRS-DR;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N°004-2021-SUSALUD/S, se aprueba el Reglamento para el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud;

Que, el Artículo 5° de la mencionada Resolución establece que el RENIPRESS es el registro administrativo a cargo de SUSALUD que sistematiza la información de todas las IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, autorizadas para brindar servicios de salud según su nivel resolutorio. Asimismo, brinda soporte a los procedimientos vinculados al registro de las IPRESS de acuerdo a la normativa vigente;

Que, la NTS N°021-MINSA/DGSP.V03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA; tiene como objetivo general establecer el marco técnico normativo para la categorización de los establecimientos del Sector Salud;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y las acciones de desplazamiento de designación, rotación y comisión de servicios, las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de funciones un servido CAS, en adición de sus funciones, desempeñe las funciones de un puesto de directivo superior o confianza que no se encuentra vacante;

Que, en concordancia con las anteriores normas, con documento de visto, la Dirección Ejecutiva, dispone se proyecte la Resolución Directoral ratificando al responsable de la Cartera de Servicios, Categorización y Registro del Hospital de Tingo María, correspondiente al periodo 2026;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;





Resolución Directoral

N° 032 - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 27 ENE 2026

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 668-2025-GRH/DIRESA de fecha 09 de mayo del 2025, se designa al M.C. Ricardo DÍAZ BARDALES, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR, las funciones al Lic. Enf. José Antonio ALVA SOLORZANO, como responsable de la Cartera de Servicios, Categorización y Registro del Hospital de Tingo María, con eficacia anticipada del 19 de enero al 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las diferentes instancias administrativas del Hospital de Tingo María, proporcionen al responsable todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA
DR. RICARDO DÍAZ BARDALES
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARÍA
MÉDICO CIRUJANO ESP FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA
CMP. 35034 RNE. 043461